GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CPS 034 DE 2024	**Código Presupuestal:**		2.3.2.02.02.009	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.				
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SALUD, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA.				
Interventor:	ALEJANDRA FLOREZ SUAZA Secretaria de Salud y Bienestar Social				
Contratista:	DAVID ALEJANDRO VANEGAS PULGARIN CC: 71.399.760				
Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($24.750.000)				
Duración del contrato:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR FIRMA DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Inicio	07 DE FEBRERO DE 2024.				
Fecha de Terminación	06 DE JULIO DE 2024				

CONSIDERANDO:

- Que, entre el Municipio de Titiribí y DAVID ALEJANDRO PULGARIN VANEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No 71.399.760 de Caldas, se celebró el Contrato de prestación de servicios CPS 034 de 2024, cuyo objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SALUD, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA, por un valor VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($24.750.000) y un plazo de CINCO (05) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
- Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), quedando como fecha de terminación el seis (06) de julio de dos mil veinticuatro (2024)
- Que, según lo estipulado en el Contrato, el Contratista podrá realizar cobrospor trabajos ejecutados y recibidos a satisfacción, este pago afectará el código presupuestal 2.3.2.02.02.009 y la disponibilidad presupuestal N.º 107 del 25 de enero de 2024.
- Que el Contratista presentó informe de avance de los trabajos ejecutados según términos de referencia del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y Parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Powered by CamScanner

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagado	Saldo
Contrato Original	**$24.750.000**				**$24.750.000**
Acta de Pago No 001		$3.712.500		$3.712.500	$21.037.500
Acta de Pago No 002		$4.950.000		$4.950.000	$16.087.500
Acta de pago No 003		$4.950.000		$4.950.000	$11.137.500
Acta de pago No 004		$4.950.000		$4.950.000	$6.187.500
Acta de pago No 005 y final		$6.187.500		$6.187.500	$0.0
Total	**$24.750.000**	**$24.750.000**		**$24.750.000**	**$ 0.0**

Observaciones: (si se requieren).

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagado	Saldo a favor del Departamento
Total					

Observaciones: (si se requieren).

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	**$24.750.000**
VALOR ADICIONADO	**$0.0**
VALOR TOTAL INVERTIDO	**$24.750.000**
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	**$ 0**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0.0**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios No CPS 034 de 2024; cuyo objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SALUD, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Powered by CamScanner

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
ALCALDE

DAVID ALEJANDRO VANEGAS PULGARIN
CONTRATISTA

ALEJANDRA FLOREZ SUAZA
SUPERVISORA

Powered by CamScanner